CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16
No. DE OBRA: 2016301936001
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No.**DOP-FORTALECE-037/16** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMÓN POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES** y el Director De Obras Públicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **GEOTECNIA, CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** representada por el **LIC. GUADALUPE ISEL PÉREZ LEÓN,** mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **03 DE AGOSTO DE 2016** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA 1,** ubicado en la **COLONIA RESERVA 1**, otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA 1,** ubicado en la **COLONIA RESERVA 1.**

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **$ 3'160,155.33 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **45 D.C.** que iniciaría el **10 DE AGOSTO DE 2016** y concluiría en fecha **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

D E C L A R A C I O N E S

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- **"EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz** con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16
No. DE OBRA: 2016301936001

1.3. "Que el **C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.,** de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

I.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO,** acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

I.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA 1,** ubicado en la **COLONIA RESERVA 1,** en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

I.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio **de TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)** del Municipio de Veracruz.

I.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS **ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, DECLARA QUE:

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.

2.2- La empresa contratista denominada **GEOTECNIA, CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 9342** de fecha **20** de **FEBRERO** de **2003** otorgada por **LIC. JOSÉ OMAR CARACCIOLO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO.54**, en la ciudad de **PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.,** inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **496** de fecha **03** de **ABRIL** de **2003**, R.F.C. **GCC030220PI4** y Registro del IMSS **Y4614723106.**

2.3.- El **LIC. GUADALUPE ISEL PÉREZ LEÓN** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **GEOTECNIA, CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **PODER NOTARIAL No.16247** de fecha **07** de **ENERO** de **2014** otorgada por **LIC. LUIS ALBERTO MORALES SOLÍS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 2**, en la ciudad de **ZACAPOAXTLA, PUE.,** y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.

2.4.- Tiene establecido su domicilio en **AV. OLIVOS 1105-2, LOMAS DE CASTILLOTLA, C.P. 72490** en la ciudad de **PUEBLA, PUE.,** mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.

2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con **registro CON-010-PCOPV-010-0316**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **40851.**

2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos, las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **10 DE AGOSTO DE 2016**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **25 DE AGOSTO DE 2016**, para concluirse el día **08 DE OCTUBRE DE 2016.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16
No. DE OBRA: 2016301936001

SEGUNDA: Las partes convienen no modificar el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, la modificación se da por situaciones extraordinarias que impidieron la terminación como se establece en el contrato antes mencionado y se inicia nuevamente la reprogramación, de acuerdo al acta circunstanciada donde se exponen los motivos que dan origen al desplazamiento del término de la obra; ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **26** días del mes de **AGOSTO** de **2016**.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMÓN POO GIL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16
No. DE OBRA: 2016301936001

C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES
SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. GUADALUPE ISEL PÉREZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
GEOTECNIA, CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

GEOTECNIA CONTROL DE CALIDAD
Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

H. VERACRUZ, VER. A 25 DE AGOSTO DEL 2016.

No. DE OFICIO: GEO/2016-037/002
ASUNTO: DEPOSITO DE ANTICIPO

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Ing. Lorenz

SIRVA EL PRESENTE PARA INFORMARLE DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO **No. DOP-FORTALECE-037/16** RELATIVO A LA "**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA I**" CELEBRADO CON ESTA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2016, CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE AGOSTO DEL 2016 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (45 DIAS).

EN TERMINOS DEL ART. 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ME PERMITO INFORMAR A ESTA DEPENDENCIA, QUE CON FECHA DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 2016 SE REALIZO EL DEPOSITO DEL RECURSO POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, POR LO QUE SE **INICIAN FORMALMENTE** LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL OBJETO DEL CONTRATO.

ANEXO COPIA DE DEPOSITO Y PROGRAMA DIFERIDO POR DEPOSITO DEL ANTICIPO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUE SIRVA LA PRESENTE

A T E N T A M E N T E
GEOTECNIA CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON
APODERADA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2014-2017 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
01 SET. 2016
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2014-2017
31 AGO. 2016
RECIBIDO
Hora: 12:15
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.

Av. Olivos No. 1105-2 / 1120
Col. Lomas de Castillotla
C.P. 72490 Puebla, Pue.

laboratorio@geotecniacontroldecalidad.com.mx
geotecnia_control@hotmail.com

Telefono:
01(222) 409.49.26 / 409.49.27
01(222) 241.33.93 / 241.33.85

BBVA Bancomer

26/08/2016 12:36:18 PM

COMPROBANTE

Detalle de movimiento

GEOTECNIA CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES SA D

26/08/2016

Detalle de la consulta

Depósito recibido en:	0144088085
Importe:	$948,046.60
Moneda:	PESOS
Tipo de operación:	SPEI RECIBIDO

Datos del envío

Motivo de pago:	OP 4885 30 DE ANT DE LA OBRA 6001 F 843
Clave de rastreo:	8846CAP2201608250368503191
Referencia numérica:	240816
Cuenta:	**********01691
Banco:	BANORTE/IXE
Fecha de operación:	25/08/2016
Hora de operación:	15:40:24

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
	PRELIMINARES							
20-001	DEMOLICION CON EQUIPO MECANICO EN PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO LA BASE DE GRAVA CIMENTADA.	m3	0.87%	92.426200 $20,744.15	13.203800 $2,963.45			105.630000 $23,707.60
20-002	NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICO, REFERENCIANDO NIVELES DE TERRACERIAS Y BASE HIDRAULICA, CONTIRALINEAS A NIVELES MARCADOS. INCLUYE: MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	0.71%	596.623700 $3,305.30	1,278.479300 $7,082.78	1,278.479300 $7,082.78	340.927700 $1,888.73	3,494.510000 $19,359.59
20-003	RETIRO POR MEDIOS MECANICOS DE BROCALES Y TAPAS DE POZOS DE VISITA DE 0.60 MTS. DE DIAM. FUERA DE LA OBRA.	PZA	0.04%	2.500000 $523.83	2.500000 $523.82			5.000000 $1,047.65
20-004	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO CON DISCO ABRASIVO, INCLUYE: SEÑALAMIENTOS EN CALLE.	ml	0.10%	20.630800 $659.15	68.769200 $2,197.18			89.400000 $2,856.33
	TOTAL PRELIMINARES			**$25,232.43**	**$12,767.23**	**$7,082.78**	**$1,888.73**	
	ACUMULADO PRELIMINARES			**$25,232.43**	**$37,999.66**	**$45,082.44**	**$46,971.17**	
	PORCENTAJE PERIODO PRELIMINARES			**53.72%**	**27.18%**	**15.08%**	**4.02%**	
	PORCENTAJE ACUMULADO PRELIMINARES			**53.72%**	**80.90%**	**95.98%**	**100.00%**	
			Monto esta hoja:	**$25,232.43**	**$12,767.23**	**$7,082.78**	**$1,888.73**	**$46,971.17**
			Acumulado:	**$25,232.43**	**$12,767.23**	**$7,082.78**	**$1,888.73**	**$46,971.17**

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
	PAVIMENTOS							
20-005	CORTE CON MOTOCONFORMADORA, MATERIAL TIPO "A", A PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 0.00 A 1.00 MTS. INCLUYE AFINE Y COMPACTACION MECANICA CON RODILLO LISO AL 90 % PORTER, Y RECORTE MANUAL DE ORILLAS PREVIO A LA COLOCACION DE LA BASE.	m3	1.20%		917.302500 $24,510.32	305.767500 $8,170.11		1,223.070000 $32,680.43
20-006	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	m3	0.91%		871.435500 $16,025.70	469.234500 $8,629.22		1,340.670000 $24,654.92
20-007	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	m3	0.99%		3,485.742000 $17,533.28	1,876.938000 $9,441.00		5,362.680000 $26,974.28
20-008	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PETREO 11/2" A FINOS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: NIVELACION, ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACION AL 100%.	M2	12.39%		1,281.320300 $123,788.36	1,747.255000 $168,802.31	465.934700 $45,013.94	3,494.510000 $337,604.61
			Monto esta hoja:		$181,857.66	$195,042.64	$45,013.94	$421,914.24
			Acumulado:	$25,232.43	$194,624.89	$202,125.42	$46,902.67	$468,885.41

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Duración: 45 días naturales

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
20-009	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20 CMS. DE ESPESOR COMPACTO, RESISTENCIA ALA FLEXION MR =45 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL A 28 DIAS, AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2", REVENIMIENTO DE 10 CMS. (+/-) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION CON ACERO REDONDO LISO DE 3/4" DIAM. 46 CMS. DE-LONGITUD @ 30 CMS. RECUBIERTO CON ASFALTO, PARAFINA O GRASA. INCLUYENDO CANASTILLAS O SILLETAS, BARRAS DE AMARRE CON ACERO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAM. Y 75 CMS DE LONGITUD EN JUNTAS	M2	76.37%		1,281.320300	1,747.255000	465.934700	3,494.510000
					$762,821.25	$1,040,210.79	$277,389.54	$2,080,421.58
	LONGITUDINALES, CIMBRA METALICA FIJA, TENDIDO CON RODILLO LISO, CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABRASIVO O DE DIAMANTE, CURADO CON MEMBRANA BLANCA; APLICADA CON ASPESOR. TEXTURIZADO RAYADO CON YUTE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y RAYADO CON PEINE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION ANEXA, SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS., DIURNO Y NOCTURNO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSA DE 3.30 x 2.50 MTS. P. U. O. T.							
	Monto esta hoja:				$762,821.25	$1,040,210.79	$277,389.54	$2,080,421.58
	Acumulado:			$25,232.43	$957,446.14	$1,242,336.21	$324,292.21	$2,549,306.99

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
	TOTAL PAVIMENTOS				$944,678.91	$1,235,253.43	$322,403.48	
	ACUMULADO PAVIMENTOS				$944,678.91	$2,179,932.34	$2,502,335.82	
	PORCENTAJE PERIODO PAVIMENTOS				37.75%	49.36%	12.88%	
	PORCENTAJE ACUMULADO PAVIMENTOS				37.75%	87.12%	100.00%	
	ALBAÑILERIA							
20-010	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE CIMENTACION EN TERRENO TIPO " I " DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEPA.	m3	0.03%	6.930000 $716.15				6.930000 $716.15
20-011	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS, FIRMES Y BANQUETAS.	m3	0.07%	5.040000 $1,954.41				5.040000 $1,954.41
20-012	DENTELLON DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2, DE 10 X 25 CM., INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA.	ml	0.49%		78.240000 $10,682.89	19.560000 $2,670.72		97.800000 $13,353.61
				Monto esta hoja:	$2,670.56	$10,682.89	$2,670.72		$16,024.17
				Acumulado:	$27,902.99	$968,129.03	$1,245,006.93	$324,292.21	$2,565,331.16

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ-LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
20-013	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	m3	0.00%	0.299400 $25.93	0.470600 $40.74			0.770000 $66.67
20-014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD HIBRIDO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO, RESISTENCIA AL TRANSITO PESADO DE 22 TON. EMPOTRADA EN CADENA DE CONCRETO ARMADO EN SECCION DE 30X20 CM, ARMADA CON 3 VS DEL N3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, INCLUYE: FLETES, MANIOBBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	PZA	0.68%		5.000000 $18,593.45			5.000000 $18,593.45
20-015	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON MANGUERA DE 1/2" DE DIAM. MARCA KITEC Y/O SIMILAR CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 10 MTS, INCLUYE: ABRAZADERAS, EXCAVACIÓN HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD (0.5 X 1.50 X 10.00 M EXC. PROM.), RELLENO, EQUIPO DE SOLDAR, CONECTORES, MISCELÁNEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	TOMA	1.52%	30.000000 $41,430.90				30.000000 $41,430.90
			Monto esta hoja:	**$41,456.83**	**$18,634.19**			**$60,091.02**
			Acumulado:	**$69,359.82**	**$986,763.22**	**$1,245,006.93**	**$324,292.21**	**$2,625,422.18**

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Duración: 45 días naturales

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
20-016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA DESCARGA DOMICILIARIA HASTA 4.00 METROS DE LONGITUD. A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 20 CON JUNTA DE HULE HERMETICA DE 15 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMEINTO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRMAIENTA, EQUIPO Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	PZA	0.42%	12.000000 $11,501.04				12.000000 $11,501.04
20-017	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.00 MTS. SECCION INTERIOR; A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION , APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESP., TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2. ARMADO CON MALLALAC 6X6/8-8, MARCO DE ANGULO DE 1 1/4" " X 1 1/4" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8". INCLUYE: COLOCACION DE DISPARO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO Y 2MTS. DE LARGO	PZA	0.46%	2.571400 $5,426.87	3.428600 $7,235.83			6.000000 $12,662.70
	Monto esta hoja:			$16,927.91	$7,235.83			$24,163.74
	Acumulado:			$86,287.73	$993,999.05	$1,245,006.93	$324,292.21	$2,649,585.92

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
20-018	RAMPA DE CONCRETO ARMADO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLALAC 6X6-6/6, VACIADA EN FORMA ALTERNADA A CADA 2.50 M, ACABADO ESCOBILLADO, REMATE EN ARISTA Y VOLTEADOR. INCLUYE: HABILITADO DE ACERO, ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, SUMINISTROS, ACARREOS, AFINE DEL TERRENO, CIMBRA Y REGLAS EN FRONTERAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.37%	7.714300	28.285700			36.000000
				$2,136.63	$7,834.29			$9,970.92
	TOTAL ALBAÑILERIA			**$63,191.93**	**$44,387.20**	**$2,670.72**		
	ACUMULADO ALBAÑILERIA			**$63,191.93**	**$107,579.13**	**$110,249.85**	**$110,249.85**	
	PORCENTAJE PERIODO ALBAÑILERIA			**57.32%**	**40.26%**	**2.42%**		
	PORCENTAJE ACUMULADO ALBAÑILERIA			**57.32%**	**97.58%**	**100.00%**	**100.00%**	
	SEÑALIZACIÓN							
20-019	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN GUARNICIONES COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA COMEX O SIMILAR, EMPLEANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN , INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS.	ml	0.73%			242.615400	388.184600	630.800000
						$7,690.91	$12,305.45	$19,996.36
	Monto esta hoja:			**$2,136.63**	**$7,834.29**	**$7,690.91**	**$12,305.45**	**$29,967.28**
	Acumulado:			**$88,424.36**	**$1,001,833.34**	**$1,252,697.84**	**$336,597.66**	**$2,679,553.20**

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
20-020	APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO EN CALLES CON MICROESFERA EN RAYAS CENTRALES Y MARIMBAS EN CRUCE DE CALLES COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA COMEX O SIMILAR, EMPLEANDO EQUIPO DE ASPERSION SIN AIRE, INCLUYE LIMPIEZA, TRAZO (SOBRE PAVIMENTO), SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMAS CARGOS.	M2	0.72%			85.350000	136.560000	221.910000
						$7,565.42	$12,104.68	$19,670.10
20-022	LOGO EN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.EN MEDIDAS DE 0.70X1.20 M DE ACUERDO A DISEÑO, INCLUYE: APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX-100 O SIMILAR A DOS MANOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.21%				20.000000	20.000000
							$5,808.60	$5,808.60
	TOTAL SEÑALIZACIÓN					**$15,256.33**	**$30,218.73**	
	ACUMULADO SEÑALIZACIÓN					**$15,256.33**	**$45,475.06**	
	PORCENTAJE PERIODO SEÑALIZACIÓN					**33.55%**	**66.45%**	
	PORCENTAJE ACUMULADO SEÑALIZACIÓN					**33.55%**	**100.00%**	
	LIMPIEZA							
	Monto esta hoja:					$7,565.42	$17,913.28	$25,478.70
	Acumulado:			$88,424.36	$1,001,833.34	$1,260,263.26	$354,510.94	$2,705,031.90

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Trabajamos Juntos

CONTRATO: CONTRATO No. DOP-FORTALECE-037/16 **Fecha:** 03/08/2016

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELICANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PÉLICANO, COLONIA RESERVA I

Duración: 45 días naturales

Inicio obra: 25/08/2016
Fin obra: 08/10/2016

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	% PARTIDA	25/08/2016	01/09/2016	16/09/2016	01/10/2016	Total
20-021	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	M2	0.71%			658.902000	2,635.608000	3,294.510000
						$3,847.99	$15,391.95	$19,239.94
	TOTAL LIMPIEZA					$3,847.99	$15,391.95	
	ACUMULADO LIMPIEZA					$3,847.99	$19,239.94	
	PORCENTAJE PERIODO LIMPIEZA					20.00%	80.00%	
	PORCENTAJE ACUMULADO LIMPIEZA					20.00%	100.00%	
	Monto esta hoja:					$3,847.99	$15,391.95	$19,239.94
	Acumulado:			$88,424.36	$1,001,833.34	$1,264,111.25	$369,902.89	$2,724,271.84
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			$88,424.36	$1,001,833.34	$1,264,111.25	$369,902.89	
	ACUMULADO:			$88,424.36	$1,090,257.70	$2,354,368.95	$2,724,271.84	
	PORCENTAJE PERIODO:			3.25%	36.77%	46.40%	13.58%	
	PORCENTAJE ACUMULADO:			3.25%	40.02%	86.42%	100.00%	

APODERADA GENERAL: LIC. GUADALUPE ISEL PEREZ LEON

CONV-TIEMPO-001/16.

DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 6001. No. DOP-FORTALECE-037/16.
OBRA: PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO, AV. FAISÁN, COL. RESERVA 1

Dictamen para justificar la reprogramación en tiempo del Contrato de Obra Pública ***DOP-FORTALECE-037/16,*** de la obra: ***PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN, DE PELÍCANO A AVE LIRA; CALLE FAISÁN, DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA 1,*** realizada en la modalidad de ***LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS*** con recursos del ***"FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL",*** *en lo sucesivo* ***FORTALECE,*** del Municipio de Veracruz.

Siendo las ***diez horas*** del día **veintiséis de agosto *de dos mil dieciséis***, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., en lo sucesivo ***DOP,*** cita en J. de Grijalva No. 34, esquina Rafael Freyre, Fraccionamiento Reforma, de esta ciudad y puerto de Veracruz, los ***C.C. ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO*** e ***ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ***, Director General y Subdirector de la ***DOP***, respectivamente, con el objeto de elaborar el Dictamen para justificar la reprogramación en tiempo del al contrato antes mencionado.

C O N S I D E R A N D O S

I.- Derivado del proceso de licitación en la modalidad de licitación por invitación cuando menos tres personas, con fecha ***DIECISÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS***, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., firmó el Ccontrato de Obra Pública ***DOP-FORTALECE-037/16,*** de la obra: ***PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN, DE PELÍCANO A AVE LIRA; CALLE FAISÁN, DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA 1,*** realizada en la modalidad de ***LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS*** con recursos del ***FORTALECE*** con la empresa ***GEOTECNIA, CONTROL DE CALIDAD Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.***, en lo sucesivo ***EL CONTRATISTA***, representada por la ***LIC. GUADALUPE ISEL PÉREZ LEÓN.***

II.- En el contrato de pactó un importe de ***$3'160,155.33 (Tres millones ciento sesenta mil ciento cincuenta y cinco pesos 33/100 M. N.)***, con IVA incluido, para ejecutarse con un plazo de ejecución de ***cuarenta y cinco días*** que comprende del ***DIEZ DE AGOSTO AL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS***.

III.- Por escrito de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, el contratista hizo saber a la ***DOP***, que el depósito del anticipo por un monto de **$948,046.60** con IVA incluido, le fue hecho en su cuenta integral 0144088085, de BBVA Bancomer, hasta el día 25 de agosto de 2016, exhibiendo para tal caso copia de su estado de cuenta. Atendiendo el plazo de ejecución del contrato de ***cuarenta y cinco días***, solicita el contratista que el corrimiento plazo de inicio sea del ***VEINTICINCO DE AGOSTO AL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS***.

DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 6001. No. DOP-FORTALECE-037/16.
OBRA: PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO, AV. FAISÁN, COL. RESERVA 1

R E S U L T A N D O S

A.- La petición del contratista en las documentales exhibidas por el contratista evidencian que la fecha del depósito anticipo convenido en el contrato, fue posterior al plazo del inicio de obra señalado para el periodo del ***DIEZ DE AGOSTO AL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS***, por lo que da motivo para el diferimiento para empezar la obra sin modificar o alterar las metas y objetivos originales del contrato.

B.- El artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus párrafos primero, segundo, tercero y quinto; al igual que los artículos 99 y 100 del Reglamento de la citada ley, específicamente aplicable al dictamen en comento, establecen:

> ***Artículo 59. Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.***
>
> ***Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.***
>
> ***Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.***
>
> ***Cuando...***
>
> ***En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.***

DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 6001. No. DOP-FORTALECE-037/16.
OBRA: PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO, AV. FAISÁN, COL. RESERVA 1

Artículo 99.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representen la obtención de mejores condiciones para el Estado.

Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban.

El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.

Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.

Artículo 100.- Las modificaciones a los contratos podrán realizarse por igual en aumento que en reducción. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que si es al monto, la comparación será con base en el monto original del contrato.

Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.

C.- Así las cosas, conforme a las constancias exhibidas por el contratista mencionadas en el ***considerando III***, resulta evidente que sin responsabilidad para las partes, la obra tuvo que ser retrasada y por tanto, alterado sólo el tiempo inicial y conclusión de los mismos **cuarenta y cinco días** comprendido del ***DIEZ DE AGOSTO AL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS,*** por lo que, sin que

DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 6001. No. DOP-FORTALECE-037/16.
OBRA: PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO, AV. FAISÁN, COL. RESERVA 1

impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, eludan cualquier forma el cumplimiento de la Ley o reglamentación, las partes deberán celebrar el convenio respectivo en el que se reprograme los cuarenta y cinco días, sea las nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, que comprenda del día ***VEINTICINCO DE AGOSTO AL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS***.

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., por conducto de la ***DOP*** requiere reprogramar nuevamente con la ***CONTRATISTA,*** el Contrato de Obra Pública ***DOP-FORTALECE-037/16,*** de la obra: ***PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN, DE PELÍCANO A AVE LIRA; CALLE FAISÁN, DE GARZA A PELÍCANO, COLONIA RESERVA 1,*** realizada en la modalidad de ***LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS*** con recursos del ***FORTALECE***, se reprograme los ***cuarenta y cinco días*** de plazo, y como nueva fecha de inicio y terminación de la obra serán del día ***VEINTICINCO DE AGOSTO AL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS***.

SEGUNDO.- Emítase el convenio modificatorio de reprogramación de plazo de ejecución para la conclusión de la obra, conforme a ley.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ.
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS